Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
446 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA	CC	18523302

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	QUINDÍO - *ARMENIA* *GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Durante este periodo se brinda orientación a las personas sujetos de atención del Departamento del Quindío de acuerdo a su ruta de reintegración a saber: Número de Personas Sujetos de Atención: 55 (100%) Número de Personas Activas: 52 (94%) Profesional / Facilitador: CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA Estado de la PPR: (Varios elementos) **Etiquetas de fila** / **Cuenta de Tipo de Proceso** Decreto 965 de 2020: 26 Res 0754 de 2013: 23 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 6 **Total general: 55** Estrategias para la ubicación o establecer contacto con ellas: Atenciones fines de semana, marcación a los números telefónicos registrados en el SIRR, en algunos casos visita domiciliaria al lugar de residencia. Se estableció contacto con la población asignada de manera presencial en Septiembre, allí se realiza atención de acuerdo a las actividades programadas en los Planes de Trabajo / Planes de Acción como también aquellos que apenas se encuentran en elaboración aplicando instrumentos de caracterización y actualización del concepto de la ruta de reintegración inherente a cada uno de los procesos que se acompañan. Fuente de verificación: SIRR, ARPA, Planilla de ateción psicosocial virtual y fisica
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo de Noviembre se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos, los cuales propiciaron actualización de información de la ruta que adelantan, así como la caracterización por dimensiones/ámbitos de la misma -Instrumento censo de hábitat: 9 -Instrumento encuesta de empleabilidad (REINTEGRACIÓN y JyP): 2 - Caracterización Productiva (Atención Diferencial): 4 - Línea de Base: 2 -Actualización Concepto Psicosocial: 4 -ISUN: No se tenia visitas programadas para este periodo - ISPRO: No se tenia visitas programadas para este periodo No se evidenciaron alertas frente a las aplicaciones de los instrumentos durante este periodo Fuente de Verificación: SIRR, ARPA, Formato ISPRO Físico, Correo electrónico, FUID Agosto.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
446 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	En este mes se trabajaron actividades psicosociales enmarcadas en sus respectivas dimensiones/ámbitos dentro de las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial con un total de 14 acuerdos: **Etiquetas de fila** / **Cuenta de DIMENSION/ÁMBITO** FAMILIA 2 PERSONAL 5 PRODUCTIVA 7 **Total general 14** Com Productivo y Personal, entendiendo que es importante establecer como determinantes sociales para la estabilidad del proyecto de vida de las personas sujetos de atención una recuperación emocional, recontrucción de la subjetividad y transformación de historias de vida para avanzar en una autonomía y autodeterminación desde el cambio, así como establecer acciones para la generación de ingresos desde la empleabilidad o el emprendimiento. Frente a los PDT y PDA: Etiquetas de fila / Colocar en Ejecución / Dentro de los Tiempos / Evaluar / Evaluar por Cambio Situación / Total general CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA 8 46 4 58 En Ejecución 19 4 23 En Elaboración 8 20 28 EVALUADO 7 7
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Para el presente periodo se contó con el acompañamiento de las PPR y PPAD que se encuentran vnculados a la Formación Académica bajo la estrategia de Maestro Itinerante, actualmente para el Departamento del Quindío 5 Personas Sujeto de Atención (PPR, PPAD, PPR-E) Se realiza el 19 de Noviembre la entrega de un Beneficio Económico de Sometimiento - BES en el Municipio de Caicedonia, en ese orden de ideas se cumple al 100% la meta de BES / BIE asignada al presente contratista Fuente de verificación: Correo electrónico, Microsoft Teams, Planilla Asistencia FA, Acta de Entrega Bienes e Insumos
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Frente a esta obligación contractual, en el presente periodo se realiza junto con la asesora de ruta y asesora de relacionamiento una socialización de los lineamientos frente al servicio comunitario realizada el 6 de Noviembre. El serivico comunitario tiene como objetivo general: Contribuir con la atención de las necesidades o problemáticas de las comunidades receptoras de la población en Proceso de Atención Diferencial (PAD), como aporte a la construcción de tejido social y la reconciliación (Resolución 0452 de 2022). Las líneas de acción para adelantar este servicio comunitario son: 1. Renovación y mejoramiento del espacio público 2. Restauración y conservación de zonas verdes y de interés ambiental 3. Establecimiento y desarrollo de espacios culturales, de recreación, artes y deportes. 4. Asistencia mediante servicios acordes con el oficio propio de la persona en PAD. 5. Toda acción que atienda alguna necesidad comunitaria y se identificada luego de la concertación realizada entre las comunidades con la ARN, de acuerdo con la gestión, recursos y competencias de la entidad. De las 55 personas sujetos de atención 49 les aplica el compromiso de realizar Servicio Social / Servicio Comunitario, ya que del proceso de Justicia y Paz la población no está obligada a cumplir con este requisito. De estas 49 Personas solo hablaremos de las personas del proceso de reintegración que aún no tienen servicio social y de Atención Diferencial todas las personas. En Reintegración tenemos 7 personas de 23 (30%) les falta cumplir este requisito; los PPR pendientes de la realización de este compromiso, se les ha socializado el SS realizado en articulación con la fundación Enfances, resaltando la importancia de las acciones de reconciliación en el positivo avance de su ruta. Fuente de verificación: SIRR, Bases de datos propia
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El dia 19 de Noviembre se recibe la base de desembolsos verificando uno a uno los potenciales casos de no tener el Apoyo Económico a la Reintegración o al Sometimiento dependiendo del proceso, encontrando que no se tienen hasta el momento algún servicio no conforme. Número de Personas objeto de beneficios económico para la Reintegración ylo Sometimiento: 25 (45%) Adicional a ello y como resultado de la verificación en las bases de desembolsos, no se identifican inconsistencias en los apoyos económicos a la población beneficiaria. Fuente de Verificación: Correo electrónico, Bases de Desembolsos Noviembre 2025

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
446 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Desde el rol como profesional Reintegrador II se han llevado a cabo las siguientes articulaciones con diferentes roles dentro del Grupo Territorial a saber: 1. Articulación y coordinación con los profesionales productivos para la asesoría y entrega de un BES. 2. Junto con la profesional de Ruta, se realiza consultas asociadas a los Planes de Trabajo, Planes de Acción que superan los tiempos con el fin de subsanar situaciones particulares y quedar al día. 3. Con la profesional de salud, Biosocial no se realizó ninguna acción durante este periodo. 4. Con la asesora jurídica se realiza el acompañamiento para orientar a las ppr y ppad que tienen actualmente órdenes de captura vigentes, en este caso son 2 PPAD y 1 PPR, recibiendo la indicación de suspender por el momento las atenciones psicosociales. 5. Reuniones virtuales y presenciales: - 4 de Noviembre reunión virtual: INICIO PROCESO DE TRANSITO-DESVINCULADOS - 6 de Noviembre Comité Pereira: Jornada de trabajo presencial en la sede Pereira - 18 de Noviembre Comité Pereira: Jornada de trabajo punto de control documental Profesional productivo pereira - 24 de Noviembre: Reunión Virtual. Reunión cierre de vigencia 2025 Fuente de Verificación: Registro de Asistencia actores externos, Registro fotográfico, Correo electrónico, Informes de desplazamiento, SIRR
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	En el periodo de reporte se sostuvo comunicación continua con diferentes profesionales y roles del Grupo territorial permitiendo articular diferentes acciones. Actualmente se tienen 10 casos de riesgo activos, de los cuales 5 ya tienen informe y 3 de ellos tienen resolución por parte de la UNP Fuente de Verificación: SIRR, Correo electrónico,
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Informes presentados: - Solicitudes y legalización de desplazamientos: Profesional Administrativa, Asesora de Ruta - Traslados, actualización de datos de ubicación y de contactos telefónicos: Asitente de atención - Verificación base de desembolsos: - Creación de cursos y maximo nivel educativo en el SIRR: Digitadores - Cierres de FA, Máximo Nivel y registro de bachilleres en el SIRR: Digitadores - Planillas psicosociales: Digitadores - Planillas Formación Académica: Digitadores - Envío FUID: Técnico Archivo - Constancias de notificación personal: Asesora de Ruta y Profesional Jurídico. - Postulación modulo Culminación: Profesional Asesora de Ruta. - Verificación en el Adres - Realización de Informe de Avance: Profesional Asesora de Ruta. - Acta de Entrega de Bienes e Insumos de un BES - Creación de grupos familiares: Asesora de Ruta Fuente de información: Correo electrónico, SIRR, ARPA, Planillas de asistencia Psicosocial
10	*Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.*	**Si**	El SIRR fue consultado de manera frecuente durante el periodo con el objetivo de conocer sobre el proceso y la ruta adelantada de cada uno de los asignados; de igual manera fue alimentado con información veraz y confiable; se ingresó la siguiente información: - registro de ubicación: 2 - contactos telefónicos: 2 - caracterizaciones: 5 - actualización de conceptos: 4 - asistencias e inasistencias presenciales y telefónicas: 58 - registro de información de seguimiento a unidades productivas. - Actas de finalización de seguimiento ISUN : 0 - cierres de matrículas: 0 - información sobre traslados entrantes y salientes: 4 - asistencias al proceso de formación académica: 5 - **Número de PDT-PDA puestos en ejecución:** de 8 que se debían pasar a ejecución se logra poner en ejecución 8 (100%) - **Número de PDT-PDA que debian ser evaluados por cambio situacional:** de 1 que tenia esta condición se logra Evaluar (100%) - **Número de PDT-PDA Evaluados:** de 8 fue evaluado 8 (100%) Fuente de información: SIRR, ARPA, Resumen de Acuerdos, Correo electrónico

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Christian Castaño Pineda

Firmado digitalmente por Christian Castaño Pineda

Nombre: CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin

Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARIN

Cargo: COORDINADORA

Fecha *30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx